



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°000305 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 18 JUL 2019

VISTO:

El OFICIO N° 0105-2019/GRT-DRET-D, de fecha 31 de Enero del 2019, INFORME N° 021-2019/GRT-RET-OPE-PPTO, de fecha 30 de Enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 437'734,792.00)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000665-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 31 de diciembre de 2018, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento

Que mediante INFORME N° 021-2019/GRT-RET-OPE-PPTO, de fecha 30 de Enero del 2019, la Oficina de Planificación Estratégica, solicita habilitación con recursos presupuestales y financieros, en la específica de gasto 2.2.23.43, Gastos de Sepelio y luto en favor de personal pensionista, a través de la aprobación de Transferencia de recursos, NOTA Tipo 4 para asumir deudas que se tienen por el concepto descrito en favor de personal pensionista y sobreviviente, para el presente año fiscal 2019.

Que mediante el OFICIO N° 0105-2019/GRT-DRET-D, de fecha 31 de Enero del 2019, la Directora Regional de Educación Tumbes solicita transferencia de recursos para el pago de la deuda que se tiene por concepto de subsidio por luto y gastos de sepelio del personal pensionista y sobreviviente del régimen laboral 20530.

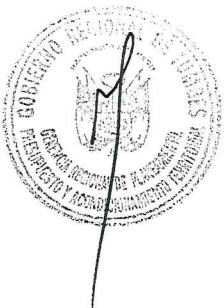
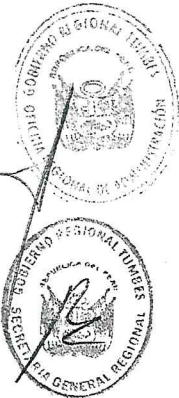
Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad.;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 50° del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000305 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 18 JUL 2019

Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2019, en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución; de acuerdo al siguiente detalle:



SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LA: SOLES

UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS.

CATEGORIA : 9001 ACCIONES
PRESUPUESTAL: CENTRALES

PRODUCTO: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5000003 Gestión Administrativa

G.G.G: 2.2 Pensiones y otras Obligaciones Sociales 3,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACION UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS 3,000.00

A LA: SOLES

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION TUMBES
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS.

CATEGORIA : 9002 ASIGNACIONES
PRESUPUESTAL: PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

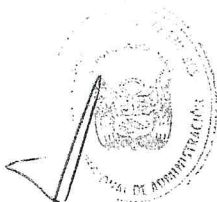
PRODUCTO: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD: 5000991 Obligaciones Previsionales

G.G.G: 2.2 Pensiones y otras Obligaciones 3,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACION TUMBES 3,000.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES 3,000.00





Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

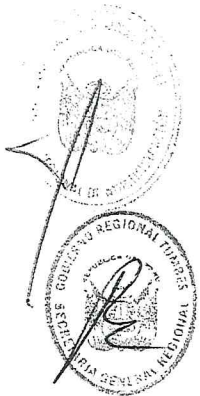
Nº 000305 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 18 JUL 2019

ARTÍCULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las habilitaciones o anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTICULO 3º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección General del Presupuesto Público, del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad, así como a la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes y la Unidad Ejecutora 302 Educación Ugel Contralmirante Villar Zorritos.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Wilmer F. Dios Benites
Wilmer F. Dios Benites
GOBERNADOR REGIONAL

